REY | DE LOS RÍOS
ABOGADOS

CIRCULAR TRIBUTARIA Nº 76

Ref.: Nº 76. 2020.TRIBUTARIO

Asunto: Sunat aprueba procedimiento específico "Uso y control de precintos Aduaneros"

Fecha: Lima, 31 de agosto de 2020

Mediante la Resolución de Superintendencia N° 000143-2020/SUNAT, publicada el 31 de agosto de 2020 en el diario oficial "El Peruano", la Administración Tributaria aprueba el procedimiento específico "Uso y control de precintos aduaneros y otras obligaciones que garanticen la integridad de la carga" CONTROL-PE.00.08 (versión 3).

Esta norma tiene por objetivo establecer las pautas para el registro del proveedor, registro, uso y control de los precintos aduaneros e implementación de medidas de seguridad que garanticen la integridad de la carga transportada en contenedores cerrados y vehículos tipo furgón o cisterna cuya estructura y acondicionamiento permita su precintado.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

REY & DE LOS RIOS
Abogados

Juan Carlos Villar Quinteros

JCVQ